



CENTRO UNIVERSITARIO LATINO VERACRUZ

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de Institución: 30MSU1009H

Clave de Centro de Trabajo: 30PSU0285B

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



CENTRO UNIVERSITARIO LATINO VERACRUZ

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de Institución: 30MSU1009H

Clave de Centro de Trabajo: 30PSU0285B

ÍNDICE

1. Presentación	3
2. Objetivo	4
3. Características Generales de la Evaluación	5
4. Contenidos (áreas, subáreas y temas)	9
5. Bibliografía	12
6. Requisitos	15



1. PRESENTACIÓN

La guía de estudios para la **Evaluación Global de Licenciatura en Educación Primaria** es un documento diseñado para orientar al sustentante para presentar las evaluaciones correspondientes al procedimiento de acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o a través de la experiencia laboral relativos al tipo Medio Superior, establecidos en el marco del Acuerdo Secretarial Número 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017.

Con esta guía, el sustentante podrá tener un panorama más detallado respecto del cómo será el proceso que aplicará, así como los temas que serán abordados.

El presente documento, está conformado por los siguientes elementos:

- Objetivo de la evaluación.
- Características generales de la evaluación.
- Contenido de la evaluación teórica.
- Contenido de la Evaluación práctica
- Bibliografía recomendada por campo disciplinar.
- Recomendaciones General.



CENTRO UNIVERSITARIO LATINO VERACRUZ

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de Institución: 30MSU1009H

Clave de Centro de Trabajo: 30PSU0285B

2. OBJETIVO

La **Evaluación Global de Licenciatura en Educación Primaria** tiene como propósito establecer si una persona cuenta con los conocimientos, habilidades y destrezas equiparables a cierta área del saber, y con los cuales pueda desempeñar una actividad profesional en particular o en su caso transitar por el Sistema Educativo Nacional.

Este tipo de evaluación se rige por una serie de criterios de calidad que exigen el diseño de instrumentos que definan con rigor y claridad los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas implicadas en el perfil profesional que se pretende acreditar.



3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

El examen teórico se llevará a cabo a través de una prueba objetiva conformada por 176 reactivos de opción múltiple, donde solo existe una respuesta correcta.

Para esta evaluación, tendrá 4 versiones de exámenes por cada aplicación que se realice de acuerdo con el calendario autorizado.

Los elementos que conforman este instrumento son:

- o Cuadernillo. - Es el documento donde se presentarán los 176 reactivos que conforman la prueba, con sus opciones de respuesta respectivas; asimismo, contendrá las instrucciones generales para la contestación del instrumento.
- o Hoja de Respuestas. - Es el documento donde el sustentante deberá rellenar el alveolo correspondiente a la opción que considera como respuesta correcta por cada uno de los reactivos. Es importante resaltar que la revisión de las respuestas se realizará a través de un lector digital específico para este tipo de documento.

Por otra parte, los 200 reactivos de la prueba serán distribuidos entre las áreas del conocimiento establecidas en el modelo de competencia por cada uno de los perfiles, los cuales se detalla en seguida:

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

<i>AREA DE CONOCIMIENTO</i>	<i>TOTAL, DE REATIVOS</i>
Bases teórico-metodológicas para la enseñanza.	73
Conocimiento del niño.	51
Currículum de la educación básica (primaria).	52



CENTRO UNIVERSITARIO LATINO VERACRUZ

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de Institución: 30MSU1009H

Clave de Centro de Trabajo: 30PSU0285B

Cada reactivo, además de acreditar los conocimientos correspondientes, de igual forma comprobará que los sustentantes cuentan con las competencias relativas al mismo.

El examen práctico/oral es equivalente a un total de 100 puntos, los cuales están divididos de la siguiente manera:

- Desarrollo del plan de clase 30 puntos.
- Videograbación 30 puntos.
- Reflexión docente 30 puntos.
- Presentación oral 10 puntos.

Ahora bien, los elementos que deben ser contemplados por el sustentante para el desarrollo del **plan de clase** son los siguientes:

1. Diagnóstico del grupo.
 - ✓ Datos generales.
 - ✓ Conocimientos previos y reales.
 - ✓ Debilidades y fortalezas con relación al contenido a desarrollar.
2. Propósito de la sesión.
 - ✓ Concreto.
 - ✓ De alcance inmediato.
 - ✓ Relacionado con la asignatura.
 - ✓ Debe reflejar la competencia y el aprendizaje esperado.
3. Secuencia didáctica.
 - ✓ Mostrar las estrategias y actividades de inicio, desarrollo, cierre y evaluación.
 - ✓ Desarrollo de aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales.
 - ✓ Organización del espacio.
 - ✓ Formas de organización (individual, en pares, equipo o grupal).
 - ✓ Dosificación del tiempo.
 - ✓ Recursos didácticos.
4. Evaluación.
 - ✓ Estrategias de evaluación.
 - ✓ Instrumentos de evaluación.
 - ✓ Indicadores del nivel de desempeño.
5. Anexos.
 - ✓ Presentar los documentos que se consideren relevantes o necesarios.



CENTRO UNIVERSITARIO LATINO VERACRUZ

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de Institución: 30MSU1009H

Clave de Centro de Trabajo: 30PSU0285B

Todo el trabajo deberá ser elaborado con el tipo de letra Arial 11, contar con aparato crítico, con un máximo de 5 cuartillas buena redacción, ortografía y sin errores tipográficos.

Los elementos que conforman la **sesión videograbada** son:

- Debe reflejar la aplicación del plan de clase desarrollado previamente.
- Debe mostrar la articulación de los cuatro momentos didácticos:
 - ✓ Inicio. – dar a conocer el propósito de la clase, y las actividades a desarrollar generando disposición para el aprendizaje y la manifestación de su interés. Se realizará de igual forma la recuperación de los conocimientos previos vinculados con la signatura y el contenido que será abordado.
 - ✓ Desarrollo. – interacción e intervención del docente como mediador para el logro del propósito favoreciendo la participación activa de los alumnos. Hacer uso de vocabulario adecuado al contenido y nivel de desarrollo de los alumnos y la organización del grupo debe generar situaciones de diálogo y el uso de materiales debe ser congruente con las actividades planeadas.
 - ✓ Cierre. – Recuperación del nivel del logro del propósito, el enriquecimiento de los saberes previos y las conclusiones que realicen los alumnos.
 - ✓ Evaluación. – Acciones de evaluación que permitan observar el logro del propósito, así como la movilización de los aprendizajes durante la sesión y un espacio de retroalimentación para los alumnos.

Los requisitos de la clase videograbada son:

- ✓ La duración del video es de 50 a 60 min.
- ✓ Debe ser guardada en formato MP4.
- ✓ La clase videograbada no debe presentar cortes, acercamientos o movimientos de cámara.
- ✓ La única edición que está permitida es la difuminación del rostro de los alumnos con el fin de proteger su identidad.
- ✓ El video deberá tener audio claro y ser nítido.
- ✓ Sólo debe participar la persona interesada en manifestar su competencia docente en el ámbito de la Educación Primaria.
- ✓ No utilizar algún tipo de disfraz o antifaz durante la sesión (por parte del sustentante).

Respecto a la **reflexión docente**, la misma debe contemplar lo siguiente:

1. Elaboración de un ensayo académico que incluya introducción, desarrollo y conclusión, donde se manifiesta un análisis reflexivo de la planeación y la intervención realizada (incluyendo información del diagnóstico, estrategias de enseñanza, uso de recursos, aciertos y logros, mediación docente, ajustes a la práctica y estrategias de evaluación).



CENTRO UNIVERSITARIO LATINO VERACRUZ

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de Institución: 30MSU1009H

Clave de Centro de Trabajo: 30PSU0285B

2. La reflexión docente debe presentar autores y corrientes pedagógicas que sustenten y estén articuladas con la explicación tanto en la selección que hizo al momento de planear como en la pertinencia de sus acciones.
3. Las referencias y citas bibliográficas, de autores, corrientes pedagógicas, documentos oficiales, Programa de Educación Primaria vigente, o institucionales que utilizó deben presentarse en formato APA.
4. Extensión mínima de seis cuartillas y máximo ocho cuartillas (incluida la bibliografía de las referencias consultadas), a renglón seguido, páginas completas.
5. Interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm, letra Arial 12, en Word.
6. Listado de Referencias.
7. Buena redacción, ortografía y sin errores tipográficos.



4. CONTENIDOS

A continuación, se presenta los temas específicos por cada área de conocimiento:

ÁREA	SUBÁREA	TEMA
BASES TEÓRICAS METODOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA	Desarrollo y Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ○ Modelos y teorías de desarrollo y aprendizaje. ○ Teoría del desarrollo psicosocial de Erik Erikson. ○ Teoría de Jean Piaget. ○ Teoría de L.S. Vygotsky. ○ Aprendizaje significativo. ○ Planeación de actividades de enseñanza-aprendizaje.
	Planeación y Evaluación de la enseñanza y el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ○ Planeación curricular. ○ Técnicas de planeación curricular. ○ Elementos de la planeación curricular. ○ Estrategias de planeación curricular. ○ Gestión del aprendizaje. ○ Planeación didáctica. Tipos de evaluación. ○ Elementos de la evaluación del aprendizaje. ○ Factores que intervienen en la evaluación del aprendizaje. ○ Instrumentos de evaluación. ○ Diagnóstico escolar.
	Educación Socioemocional	<ul style="list-style-type: none"> ○ Habilidades socioemocionales. ○ Orientación psicopedagógica. ○ Tipos de inteligencia. ○ Neurociencias y aprendizaje. ○ Desarrollo infantil desde la neurociencia. ○ Desarrollo cerebral.



CENTRO UNIVERSITARIO LATINO VERACRUZ

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de Institución: 30MSU1009H

Clave de Centro de Trabajo: 30PSU0285B

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Resiliencia.
	Atención a la diversidad y educación inclusiva	<ul style="list-style-type: none"> ○ Prácticas educativas inclusivas. ○ Recursos para promover la inclusión en el aula. ○ Técnicas de orientación para la atención de la diversidad.
	Modelos pedagógicos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Educación humanista. ○ Educación libertadora. ○ Pragmatismo. ○ Educación neoliberal.
CONOCIMIENTO DEL NIÑO	Características del niño y su contexto	<ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis y observación de la práctica educativa. ○ Estrategias de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo del pensamiento.
	Necesidades Educativas Especiales.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Uso de recursos y materiales didácticos. ○ Educación inclusiva. ○ Atención a la diversidad.
	Teoría del Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ○ Intervención docente para el aprendizaje.
CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIA)	Propósitos y enfoques educativos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Modelo educativo nacional para la educación primaria. ○ Estrategias para el desarrollo. ○ Marco normativo y filosófico del Sistema Educativo Nacional. ○ Políticas educativas del tipo básico, nivel primario.
	Organización y secuencia de contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Enfoque de la asignatura del programa vigente. ○ Estrategias del trabajo docente. ○ Innovación en la enseñanza.
	Dominio Disciplinario	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategias para la enseñanza de la historia.



CENTRO UNIVERSITARIO LATINO VERACRUZ

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de Institución: 30MSU1009H

Clave de Centro de Trabajo: 30PSU0285B

		<ul style="list-style-type: none">○ Estrategias para el desarrollo socioemocional.○ Estudio del medio ambiente y la naturaleza.○ Estrategias para fomentar el pensamiento matemático y la comprensión lectora.
--	--	--



5. BIBLIOGRAFÍA

- SEP (2011). Plan de Estudios 2011. Educación Básica, México, SEP, p. 11-40, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf.
- SEP (2011). Programa de Estudio 2011. Guía de la Educadora. Educación Básica. Preescolar, México, SEP, pp. 17-26.
- Secretaría de Educación Pública-México (2011). "Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica". Diario Oficial de la Federación, p. 11-22.
- Abbagnano, N., & Visalberghi, A. (2015). Historia de la pedagogía. Página **11** de **31**.
- Abero, L., Berardi, L., Capocasale, A., García Montejó, S., & Rojas Soriano, R. (2015).
- Investigación Educativa: Abriendo puertas al conocimiento. CLACSO.
- Aguilar Gavira, S., & Barroso Osuna, J. M. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. Píxel-Bit. Revista de Medios y Educación.
- Aguilar González, L. E., & Fregoso Peralta, G. (2016). Algunos principios para el análisis, planeación e investigación en la Didáctica de la Lengua y la Literatura.
- Aráuz, A. F. (2017). Latinoamérica en PISA 2012: Factores asociados a la alfabetización matemática. Revista de Ciencias Económicas.
- Área Moreira, M., & Rodríguez, J. (2017). De los libros de texto a los materiales didácticos digitales.
- Ascencio Peralta, C. (2016). Adecuación de la planeación didáctica como herramienta docente en un modelo universitario orientado al aprendizaje.
- Barboza, E. C. (2016). Investigación educativa sobre autogestión en los Entornos Personales de Aprendizaje (PLE): Una revisión de literatura. EDMETIC.
- Batista, M. G. P., Barrenechea, A. L. H., & Fuentes, M. H. (2015). Relación currículo didáctica: hilo conductor de la planeación diaria de la clase. Atenas, 2(30), 146-161.
- Bear M. F., Paradiso M. A., Connors B. W. (2016) Neurociencia. La exploración del cerebro.
- Burbano, Z. E. M. (2015). Formación de un espíritu científico en educación básica desde la enseñanza de las ciencias naturales. Tendencias.



CENTRO UNIVERSITARIO LATINO VERACRUZ

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de Institución: 30MSU1009H

Clave de Centro de Trabajo: 30PSU0285B

- Cabero Almenara, J., Marín-Díaz, V., & Castaño Garrido, C. (2015). Validación de la aplicación del modelo TPACK para la formación del profesorado en TIC.
- Cadenas, D. (2016). El rigor en la investigación cuantitativa: Técnicas de análisis, credibilidad, transferibilidad y conformabilidad. *Revista venezolana de investigación*.
- Castillo-Briceño, C. (2015). Posicionando la educación inclusiva: Una forma diferente de mirar el horizonte educativo. *Revista Educación*, 39.
- Castorina, J. A., & Barreiro, A. (2016). Los usos de las representaciones sociales en la investigación educativa. *Educación, Lenguaje y Sociedad*.
- Catelli, J. E. (2019). Fundamentos para una “educación socioemocional”: apuntes conceptuales desde una mirada posible. *Voces de la educación*.
- Cuevas, Y. (2016). Recomendaciones para el estudio de representaciones sociales en investigación educativa. *Cultura y representaciones sociales*.
- De Castro Neves, C. M. (2016). Pedagogía da autoría. *Boletín Técnico do Senac*, 31(3). Página 14 de 31.
- DE JUANAS, O. Á., & Ana, F. G. (2015). *Pedagogía social, universidad y sociedad*. Editorial UNED.
- Fraile, B. M. (2017). *Testimonios de maestros: modelos y prácticas*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Freire, P., & Shor, I. (2019). *Miedo y osadía: la cotidianidad del docente que se arriesga a practicar una pedagogía transformadora*. Siglo XXI Editores.
- Freire, P., Gadotti, M., Guimarães, S., & Hernández, I. (2017). *Pedagogía: diálogo y conflicto*.
- Fuente, A. V. (2016). A vueltas con la educación inclusiva: lo uno y lo diverso. *Revista de Educación Inclusiva*, 1(1).
- Nieto, J. E. S., & García, N. B. (2017). El aprendizaje de la escucha en la investigación educativa. *Qualitative Research in Education*.
- Nóvoa, A., & Amante, L. (2015). A la búsqueda de la libertad. La pedagogía universitaria de nuestro tiempo. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 13(1).
- Opertti, R. (2019). Convergencia de perspectivas sobre políticas en educación inclusiva. *PUBLICACIONES*, 49(3), 267-282.
- Orengo, J. (2016). *Albert Bandura Teoría de Aprendizaje Social*.



CENTRO UNIVERSITARIO LATINO VERACRUZ

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de Institución: 30MSU1009H

Clave de Centro de Trabajo: 30PSU0285B

- Orozco, J. C. P., & El Naranjo, I. E. Sistematización de una Experiencia de Mejora de un Plan de Área para Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- Ortiz Torres, E. A. (2015). La evaluación del impacto científico en las investigaciones educativas a través de un estudio de caso. Revista electrónica de investigación educativa.
- Pérez Juste, R. (2015). La evaluación de programas educativos: conceptos básicos, planteamientos generales y problemática.
- Pérez Torres, Y. (2018). El multiplín, una estrategia didáctica para interpretar enunciados multiplicativos simples.
- Pérez-González, J. C. (2017). Propuesta para la evaluación de programas de educación socioemocional. Electronic Journal of Research in Education Psychology, 6(15).
- Rodríguez Gómez, R. (2015). El proyecto educativo SEP-SNTE y la prueba ENLACE. Revista mexicana de investigación educativa.
- Rodríguez Rondon, E. O. (2017). La Formación permanente de los tutores de los estudiantes de la carrera Licenciatura en Educación Preescolar.
- Tamayo, F. (2019). Creación de la pedagogía nacional (Vol. 192). Linkgua.
- Touriñán, J. M., & López, J. M. T. (2016). Pedagogía general. Principios de educación y principios de intervención pedagógica. Currículo y estrategias docentes.
- Urraza, K. P., Arteaga, M. G. E., & Bilbao, B. B. (2015). El paisaje: un concepto básico en el currículum desarrollado en los libros de texto del País Vasco. Espacio, Tiempo y Educación.



CENTRO UNIVERSITARIO LATINO VERACRUZ

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de Institución: 30MSU1009H

Clave de Centro de Trabajo: 30PSU0285B

6. REQUISITOS

Original y 2 copias:

* Acta de Nacimiento

* CURP

*INE o Pasaporte vigente

*Carta de Honorabilidad original de persona física o moral:

En caso de ser Persona Física: adjuntar fotocopia del título y cédula profesional de frente y reverso de quien firma la carta de honorabilidad (debe ser de la misma licenciatura que el sustentante desea acreditar).

En caso de Persona Moral: en hoja membretada y sello de la empresa, nombre y puesto de quien firma la carta (no es necesario título ni cédula de quien firma).

*Curriculum vitae del aspirante detallando toda su experiencia laboral, actualizado, con nombre y firma en cada una de las páginas.

*Carta de experiencia laboral que acredite haberse desempeñado como docente frente a grupo en el ámbito de la educación preescolar o primaria, según corresponda, cuando menos durante tres ciclos escolares completos en alguna institución pública o particular incorporada. Cinco ciclos escolares completos en el nivel educativo de Preescolar o Primaria en el Medio Indígena.

*Portafolio de Evidencias que compruebe toda su experiencia laboral, así como estudios referentes a la licenciatura que desea acreditar, por ejemplo, diplomas, cursos, constancias, cartas de trabajo, etc.

En el caso de sustentantes con estudios previos en la licenciatura que desean acreditar, deberán presentar fotocopia del certificado completo de estudios de la licenciatura, o bien constancia de haber cursado por lo menos el 50% de los créditos (la licenciatura debe ser exactamente la misma que el aspirante desea acreditar con nuestra Instancia Evaluadora)